



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 30/19

ARTÍCULO 1.- Convalídase lo actuado por el Señor Presidente del H. Concejo Deliberante, Gustavo Bianchini, mediante DECRETO N° 29/19.

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintisiete días del mes de junio de dos mil diecinueve. FIRMADO: Gustavo Bianchini – PRESIDENTE - Carlos Hernán D’ Elia - PROSECRETARIO.